



ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Reunión del 20 de junio de 2022

16:00 horas a través de medios telemáticos

ASISTENTES

- Fátima Cao
- Rosa Cigala
- Marta del Pino
- Miguel Ángel Torregrosa
- Francisco G. Ballesteros
- Raúl Pinteño
- Venancio G^a Ovies

D. Venancio G^a Ovies toma la palabra para saludar a todos los/las asistentes y agradecer su colaboración y participación en la Comisión.

Dña. Fátima Cao también agradece a los miembros su compromiso y transmite sus disculpas porque la Comisión no se haya reunido con anterioridad, así como comunica la intención de que en el futuro la Comisión se reúna con mayor asiduidad. También aclara que, desde la anterior reunión, la Federación ha estado trabajando arduamente en todo esto ámbito, lo que ha provocado un acta del día muy amplio.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Dña. Fátima Cao solicita la aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 20 de febrero de 2020, siendo aprobada por unanimidad.

2. INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA “GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS HÍPICAS”.

Dña. Fátima Cao informa de que, tras aportaciones recibidas por dos de los miembros de la Comisión más vinculados al área de la enseñanza, D. Miguel Ángel Torregrosa y D. Francisco González y la posterior reunión y revisión, junto con Raquel Antonio; la Guía, se encuentra en la fase de “Borrador definitivo”. Éste ha sido remitido a la Inspección Educativa por el cauce indicado (con fecha de 06/09/2021), así como a Dña. Maribel García López, portavoz adjunta en la comisión de educación en el Congreso, por lo que se encuentra a la espera de recibir la revisión y/o correcciones oportunas.

Por otro lado, se está trabajando en las ilustraciones y también se cuenta con un presupuesto para la maquetación y publicación de esta, de la editorial Naulibres.

Dada la lentitud en esta última fase se plantea la posibilidad de la publicación de la Guía independientemente de recibir el visto bueno de educación y planteándola como un documento vivo en el cual se puedan realizar modificaciones en el caso de que se produzcan variaciones en la legislación o de que se incurra en algún tipo de error.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



D. Francisco González, toma la palabra para comentar que sería importante tener la publicación definitiva para el mes de septiembre, dado que suelen ser las fechas en las cuales se llevan a cabo las pruebas de acceso para los ciclos iniciales y sería un documento que podría ser de gran ayuda para todos los centros educativos.

Dña. Rosa Cigala, traslada a la comisión que dirige una editorial y pone a su disposición la misma para poder llevar a cabo su publicación, si fuera necesario.

Se debaten algunas cuestiones específicas de las vías de acceso a las enseñanzas de Régimen Especial y Dña. Marta Alonso toma la palabra para comentar que intentará realizar estas consultas a un profesional presente en la Mesa del sector equino, especialista en la materia.

Finalmente se decide esperar hasta julio para insistir en las revisiones solicitadas y recibir respuesta de estas y si éstas no llegaran, continuar igualmente con la publicación de la Guía y que esta pueda estar finalizada para su distribución en septiembre.

3. INFORMACIÓN DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES DE LAS “ENCUESTAS PARA EL REGISTRO DE CENTROS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO”

Dña. Fátima Cao informa sobre los resultados y conclusiones más importantes extraídos de la Encuesta y destaca la importancia de estos, ya que con ella se ha conseguido **por primera vez en España extraer datos objetivos** en cuanto al sector del ocio/deporte adaptado, así como de los Servicios Asistidos por Equinos.

Además, estos datos han permitido entender y conocer la realidad actual en España y ser el germen para comprender la necesidad de crear programas y proyectos dirigidos a este amplio sector.

4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA “EQUINO EQUIDAD”.

Dña. Fátima Cao informa de la creación de este Programa en el seno de la RFHE, como fruto precisamente de los resultados en la Encuestas tratadas en el punto anterior. El objetivo de este programa es poder **disponer de un marco** en el cual se lleven a cabo acciones que **posibiliten el acceso de las personas con discapacidad o necesidades específicas de apoyo al entorno ecuestre**, tanto desde la perspectiva laboral, como la deportiva y la de los Servicios Asistidos por Equinos (SAE); como herramienta para la mejora de su calidad de vida y de su integración social, así como cualificar a todos los profesionales vinculados a este sector. En definitiva, favorecer la igualdad de oportunidades respetando la pluralidad de las personas, a través de la creación de entornos ecuestres más inclusivos.

Los miembros acogen con entusiasmo el Programa y realizan alguna propuesta para dotar al programa de una mayor entidad propia y con ello pueda tener un mayor alcance y realizar una mayor captación. Así pues, se debate el poder disponer de un espacio web propio e incluso RRSS que puedan ayudar a este objetivo, además de disponer de los espacios oportunos en la propia web de la RFHE. Dña. Marta Alonso y Dña. Rosa Cigala se ofrecen para poder ayudar en este cometido.

Dña. Fátima Cao traslada algunos de los primeros proyectos en los que se está trabajando como son un Convenio con la U. Complutense de Madrid para la

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



investigación en la deficiencia visual y una formación específica para Auxiliares y Técnicos Deportivos en los SAE.

D. Raúl Pinteño incide sobre la necesidad de sacar también adelante formaciones específicas en el ámbito de la equitación de base y de la inclusión en los centros ecuestres.

5. INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN CON HETI Y AINISE SOBRE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS ASISTIDOS POR EQUINOS (SAE) Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA TAL FIN.

Dña. Fátima Cao informa a los miembros de la Comisión de la reunión llevada a cabo entre la Federación Internacional HETI, la Alianza de Profesionales AINISE y ésta misma, en relación con la posible creación de un registro nacional de SAE, tal y como se está llevando a cabo en países como Reino Unido e Irlanda. Estos registros están dotando de una mayor calidad asistencial a los Servicios ofertados en estos países y sobre todo de más herramientas a los usuarios para disponer transparencia e información para poder decidir y elegir los centros a los que dirigirse.

HETI propone dos posibilidades a la situación de España como son la creación de un Registro Nacional coordinado única y exclusivamente por una Comisión con miembros propios o realizar este Registro bajo el amparo internacional y en cuyo caso sería necesario crear una comisión en la que HETI formaría parte y sería quien dirigiría el proceso.

Los miembros de la Comisión acogen con interés esta iniciativa y consideran podría dotar de mayor regulación al ámbito.

Se aprueba llevar a cabo esta Comisión y que alguno de los miembros de esta también Comisión de Inclusión formen parte de esta.

6. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTE INCLUSIVO DEL CSD Y DE LAS AYUDAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA 2022.

Dña. Fátima Cao toma la palabra de nuevo para informar a los miembros de la existencia de las ayudas del Programa de Deporte Inclusivo del CSD y de la convocatoria de ayudas anuales que se vienen realizando desde el 2021.

Dña. Fátima Cao informa que para la solicitud de ayudas del año 2022 se han presentado 5 actividades diferentes, la realización de un audiovisual que difunda y visibilice la inclusión e integración en nuestro deporte, ayuda para la publicación de la Guía de Buenas Prácticas, la realización de una formación dirigida a auxiliares y técnicos deportivos en los SEAs, el apoyo en la carrera internacional de dos juezas de Doma Adaptada y el apoyo para el desarrollo del Campeonato de España de Doma Adaptada llevado a cabo de manera paralela al de Doma Absoluta. La concesión de estas ayudas se espera se haga pública en el último trimestre del año.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.

Dña. Fátima Cao informa de la evolución de la situación de la nueva Ley del Deporte, la cual había quedado en principio paralizada y finalmente se ha vuelto a realizar una fase de consulta y ahora se encuentra ya en el Consejo de ministros para las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios y a la espera de su aprobación.



La Ley ha tenido muy en cuenta todas las aportaciones realizadas desde el Comité Paralímpico Español, por lo que en todo su **contenido está teñida de políticas de igualdad tanto en el ámbito de género como en el de las personas con discapacidad**, por lo que se espera con mucho interés su aprobación.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UN COMPENDIO DE AYUDAS COMPENSATORIAS EN DOMA ADAPTADA PARA AQUELLOS DEPORTISTAS QUE NO ALCANCEN EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DISCAPACIDAD PARA SER ELEGIBLES, PERO QUE SI TENGAN UN PORCENTAJE MÍNIMO DE DISCAPACIDAD DEL 33%.

Dña. Fátima Cao informa a la Comisión de que actualmente hay deportistas que no son elegibles para participar en la disciplina porque o bien no alcanzan el llamado “minimal hándicap” o porque tienen una discapacidad considerada “no elegible”. Estos deportistas, tienen que por lo tanto competir en la disciplina de Doma Clásica ordinaria y deben hacerlo en condiciones no equitativas. Es por ello, por lo que se plantea la posible elaboración de una pequeña normativa que permita a estos deportistas competir en las disciplinas ordinarias llevando una serie de ayudas compensatorias que les permitan poder hacerlo en unas condiciones más igualitarias.

Los miembros aprueban que se elabore un borrador con esta salvedad que debería ser incluida en los Reglamentos de Doma Clásica y Doma Adaptada, pero consideran complejo que lleguen a convertirse en efectiva, dado que tendrá que ser aprobado por los estamentos y órganos correspondientes.

9. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTINUIDAD DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DOMA EN FORMATO INCLUSIVO.

Dña. Fátima Cao, informa sobre diferentes voces que en ocasiones se han alzado a favor de volver a realizar los Campeonatos de España de las categorías Absoluta y Adaptada de manera segregada. Éstas voces no provenientes del sector de los deportistas, opinan que la disciplina podría estar mejor atendida si el CTOPED se realizase vinculado a una CDN2* o 3* y se le pudiesen dedicar unas atenciones más individualizadas a los deportistas de la disciplina.

Cada uno de los miembros de la comisión toman la palabra y **de manera unánime** y si ningún tipo de duda apoyan y **aprueban la continuidad de los Campeonatos de España de Doma Adaptada y Doma Absoluta de manera paralela e integrada**. Entre sus alegaciones y motivos se encuentra la visibilidad que proporciona a los deportistas este formato, la convivencia normalizada de todos los deportistas independientemente de sus capacidades, el abaratamiento de costes a los CO, el ir en línea con las políticas y corrientes actuales de la integración y la inclusión, el proporcionar la posición de reconocimiento que los deportistas merecen, etc.

10. OTRAS PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

Dña. Fátima Cao toma la palabra para trasladar la situación de la deportista **Marta Rosas**, quien actualmente está clasificada internacionalmente como deportista paralímpica de la categoría B3. La hípica, a diferencia del resto de deportes

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



paralímpicos, excluye la participación de los deportistas clasificados en esta categoría que está reconocida por la ONCE y a la que por lo tanto se les considera personas con baja visión.

Debido a esta situación la RFHE ha realizado un proceso de consulta a través del CPE a la FEI solicitando información acerca de los motivos de dicha exclusión. La inexistencia de una respuesta fundamentada y sin base científica hace considerar la necesidad de realizar una **carta de apoyo a la deportista**, así como a otros que se puedan encontrar en las mismas circunstancias, en la que se solicite a la FEI una investigación sobre la cuestión y una respuesta fundamentada. Esta carta sería firmada por todos los miembros de la comisión y que sería dirigida a la directora de Doma Clásica y Doma Adaptada en la FEI, Bettina de Raham.

La comisión aprueba la realización de esta.

D. Miguel A. Torregrosa toma la palabra para proponer la realización de una **Jornada formativa dirigida a los responsables/vocales de Doma Adaptada de las FFAA**, en la que se les pueda informar de todas las propuestas, herramientas y novedades que hay en marcha, así como que puedan conocer la Comisión de Inclusión y su labor. Este, además, podría ser un espacio de diálogo para compartir la situación propia de cada Federación e intentar alcanzar soluciones comunes a dificultades que probablemente sean las mismas. La Comisión aprueba la propuesta y se plantea como objetivo su realización para el primer trimestre del 2023.

Por otro lado, comunica la realización del IV Seminario Nacional de Deporte Inclusivo, los días 24 y 25 de noviembre de 2022 en Valencia e invita a todos los miembros a unirse al mismo, dada además la facilidad de que se podrá participar presencial y telemáticamente.

Dña. Fátima Cao, propone la elaboración de una pequeña **Guía orientativa dirigida a las FFAA para introducción de deportistas** con discapacidad en la competición preliminar o introductoria. Se aprueba la realización de esta.

Por último, se debate acerca de la cuestión ya tratada en la anterior reunión acerca de los posibles “Galopes adaptados”. Se concluye que este es un tema que debería tratarse, pero debido a la envergadura de este, se pospone con la idea de que en un futuro pueda ser uno de los ámbitos más, donde la integración y la inclusión, puedan abarcarse.

Dña. Fátima Cao concluye agradeciendo a todos los miembros su presencia, dando por finalizada la reunión a las 19:35 del día y fecha señalados.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com